



OSE - Exoneración de cargos a clientes afectados por inundaciones

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) dispuso exonerar el 100% de los cargos fijos y variables de agua potable y saneamiento a clientes que fueron afectados por las inundaciones producidas durante el **mes de Octubre de 2023** en los departamentos de Salto, Paysandú y Artigas.

El beneficio alcanza a los siguientes sujetos:

- Personas físicas.
- Instituciones públicas y privadas que albergaron a personas afectadas por las referidas inundaciones.

En el artículo 9° del Reglamento de Tarifas y Facturación habilita a realizar descuentos a las facturas de los servicios prestados por OSE en situaciones de fuerza mayor (inundaciones, epidemias, sequías, etc).

[VER COMUNICADO](#)